

# CUOTAS DE SOCIO 2022

## NORMA 6ª

En cumplimiento de lo que señala la Norma 6ª.3 y 6ª.5 de las Normas Internas de Funcionamiento en vigor, se establecen las siguientes cuotas para 2022 al aplicar a la cuota de 2021 la subida a los funcionarios para 2022 fijada en el 2% según establece el artículo 19.2 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022:

### Norma 6ª.3: Cuotas para socios cónyuges o asimilados:

<b>CUOTA TRIMESTRAL 2022</b>	<b>46,20€</b>
------------------------------	---------------

### Norma 6ª.5: Cuotas para socios jubilados con menos de 25 años cotizados:

<b>CUOTA SEMESTRAL 2022</b>	<b>52,49€</b>
-----------------------------	---------------